



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA

Cuenta N.º: 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00005743

TALGUA LEMPIRA 24 DE AGOSTO DEL 2022
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de ROBER OSMANY HERNANDEZ MOLINA

L 80,892.50

Cantidad en letras OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTAY DOS CON 50/100 — Lempiras

Banco de Occidente. S.A.
Banco de Occidente, S.A.

[Handwritten Signature]
Firma (s)

⑆0⑆1⑆0⑆1⑆0⑆7⑆9⑆00⑆1⑆1⑆0⑆1⑆00⑆3⑆2⑆3⑆5⑆7⑆0000⑆5⑆7⑆4⑆3

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO 13176

por pago de contrato de mano de obra calificada y no calificada en la construcción de mejoras en el edificio de la posta policial de la comunidad de San Juan Talgua Lempira.

MOVIMIENTO CONTABLE	DEBE	HABER
CHEQUE N.º 00005743		
CONTABILIDAD	AUDITORÍA	RECIBI CONFORME

[Handwritten Signature]
INGENIERO CIVIL
20-04-12
30-08-16
R.O.C.I.C.H. No. 5634

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto "CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA EN LA CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA POSTA POLICIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON TALGUA LEMPIRA" para el día 09 DE JUNIO DEL AÑO 2022 AL Señor **ROGER OSMANY HERNANDEZ MOLINA**, Con numero de identidad **1323-1991-00124** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 09 Días del mes de JUNIO del año 2022.

Daniel Deras Benitez

DANIEL DERAS BENITEZ

Alcalde Municipal





CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de **LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL INFORMA** del avance de obra en referencia al proyecto, de mejoras al **“CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA EN LA CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA POSTA POLICIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON TALGUA LEMPIRA”** Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: **ROGER OSMANY HERNANDEZ MOLINA** con numero de identidad: **1323-1991-00124** llevando un avance físico del 100%, donde se le hará la retención del 5% como garantía de calidad en la obra ejecutada equivalente a un monto de 4,258, por lo cual el contratista solicita el desembolso por la cantidad de 85,150.00 lempiras, según lo estipulado en el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor Roger Osmany Hernández Molina como contratista, dicho desembolso será pagado porque la obra ya está finalizada en su totalidad cumpliendo los estándares del proyecto de construcción de la posta policial.

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de Lempira a los 24 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Daniel Deras Benitez

DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL



Roger Osmany Hernandez Molina

ROGER OSMANY HERNANDEZ
CONTRATISTA



Yeyson Josue Vasquez

YEYSON JOSUE VASQUEZ
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



MUNICIPALIDAD DE TALGUA
CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE LA HACIENDITA TALGUA LEMPIRA

Fecha de realización:	22/08/2022
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	09 DE JUNIO AL 14 DE JULIO
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

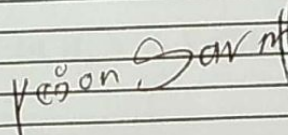

Contratista:	ROGER OSMANY HERNANDEZ MOLINA	Ident.	1323-1979-00170
Supervisor/UTM :	YEYSON JOSUE VASQUEZ		
Tel. Supervisor/UTM:	93690084		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	85,150.00	Plazo en días:	30 DIAS
FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO DEL 2022	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación):	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	81,150.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	100%
PAGO ACUMULADO	0.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:					
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
EL PROYECTO SE ESTA EJECUTANDO EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN LO ESTIPULA EL CONTRATO Y PRESENTA BUENA CALLIDAD		Maestro de obra:	1		
		Albañiles:	1		
		Peones:			
		Otros	3		
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
		Cantidad de Materiales:			
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
Calidad de obra:		Materiales Rechazados:			
buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>		
Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>	Rechazado	<input type="checkbox"/>		
		0			

Observaciones en la obra:
ACTIVIDADES EVACUADAS:

evaluacion visual de calidad de material
 revision de material entregado

Conclusiones

el material se entrego en tiempo y forma al sitio que se menciona en el contrato



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA EN LA CONSTRUCCION DE MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA POSTA POLICIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON.

Yo, **DANIEL DERAS BENITEZ**, mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, Con Número de Identidad personal 1323-1960-00034, **R T N**, No. 13231960000345, solvencia Municipal No. 13673 con domicilio en la Comunidad de El Aguaje, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Calidad de Alcalde Municipal, del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en Adelante Denominado **EL CONTRATANTE**: - Y **ROGER OSMANY HERNANDEZ MOLINA**, mayor de edad, en unión libre, hondureño, de profesión Ingeniero Civil con código de colegiación **CICH 5634**, con tarjeta de Identidad No 1323-1991-00124, **R T N**, No 13231991001243, solvencia Municipal No 16333, con residencia en la Aldea de San Ramón, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las Facultades que la Ley le Confiere para celebrar este tipo de actos, y el Segundo En pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios de construcción que se registrará por las cláusulas siguientes:

PRIMERA; **EL CONTRATANTE**, manifiesta que en la comunidad de San Ramon, Talgua, Lempira se ejecutará el proyecto de Construcción de mejoras en las instalaciones físicas de la Posta Policial, en la cual se ejecutarán actividades plasmadas según diseño topográfico. En actividades de soldadura, dirección por mano de obra calificada y no calificada en albañilería, en el mejoramiento del firme de concreto, instalación de cerámica en habitaciones, remodelación de ventanas y celosillas, remodelación e instalación de puertas, remodelación de baño exterior, remodelación de baño interior, cerca perimetral tramo frontal y posterior, para lo cual se ha convenido solicitar los servicios del Contratado, El Ingeniero **ROGER OSMANY HERNANDEZ MOLINA**, para que pueda construir el proyecto de mejoras de la Posta Policial, que se ejecutara en la comunidad de San Ramon cumpliendo con las especificaciones del estudio y diseño previo.

EL CONTRATADO: Manifiesta que se compromete a construir el proyecto descrito con las dimensiones establecidas en la cláusula anterior, apegado a las especificaciones de diseño:

SEGUNDA: **PLAZO**, el plazo del Presente **CONTRATO** es de 30 días contados a partir de la fecha de su firma.

El **MONTO** del presente **CONTRATO** es por la cantidad de **OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS. (LPS. 85,150.00).**

TERCERA: **GARANTILLA DE CALIDAD**: **EL Contratante** manifiesta que del monto total del proyecto se retendrá un 5% como garantilla de calidad en la obra ejecutada equivalente a un monto de Lps. 4,258.00. por un periodo de tres meses.

CUARTA: **FORMAS DE PAGO**: **EL CONTRATANTE**: manifiesta que Los pagos se harán de en un solo desembolso de Lps. 85,150.00 al finalizar el proyecto de mejoras de la posta policial y que el contratante lo haya recibido a satisfacción de este pago se retendrá el 5% cinco por ciento de garantilla

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



de calidad de la obra, en caso de no existir fondos en la Tesorería Municipal no se le dará cumplimiento a esta cláusula considerando los retrasos existentes en los desembolsos de la Transferencia del Gobierno Central. Ósea que trabajara al crédito, se considera como fecha de inicio un día después de la firma del presente Contrato,

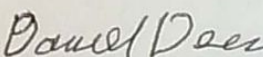
El CONTRATADO; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente CONTRATO, comprometiéndose para ello. A prestar sus serviciosPP en el tiempo y forma establecida en el contrato. Garantizar la calidad de las obras detalladas según diseño y recibir los pagos en la condición establecida anteriormente,

QUINTA: El CONTRATADO, acepta la supervisión, y sugerencias del **CONTRATANTE,**
(Alcaldía Municipal y Unidad Técnica Municipal U T M y Patronato Comunitario)

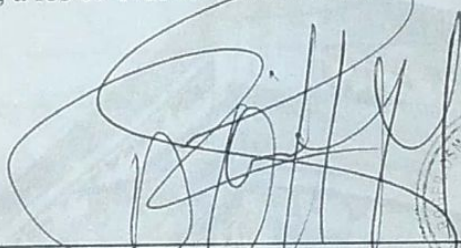
SEXTA: Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente CONTRATO, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de éste Contrato por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte Afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la Cancelación de servicios recibidos.

SEPTIMA: Ambas partes acuerdan que en caso de existir controversias, estas se trataran de Solventar por la vía del dialogo, sin embargo de no lograrse arreglo alguno por este Medio, renunciaremos a nuestro domicilio común, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

OCTAVA: Ambas partes manifiestan que están Totalmente de ACUERDO, y ratifican en cada Una de sus partes el presente CONTRATO, en fe de lo cual firmamos el presente, en El Municipio de Talgua, departamento de Lempira, a los 09 Nueve días del Mes de Junio del Año dos mil veintidós 2022.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL TALGUA, LEMPIRA
Contratante




ROGER OSMANY HERNANDEZ MOLINA
Ingeniero de Obra
Contratado



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

ACTA DE RECEPCION FINAL

Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "DE CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA EN LA CONSTRUCCION DE MEJORAS DEL EDIFICIO DE LA POSTA POLICIAL DE LA COMUNIDAD DE SAN RAMON TALGUA LEMPIRA." por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: **ROGER OSMANY HERNANDEZ MOLINA**, con identidad **1323-1991-00124** con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las cláusulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

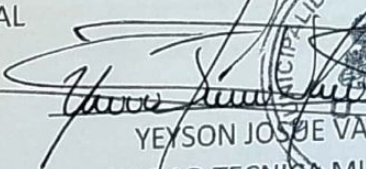
Talgua Lempira, 14 de JULIO del año 2022.



DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




ROGER OSMANY HERNANDEZ
CONTRATISTA




YEYSON JOSUE VASQUEZ
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

Roger Osmany Hernandez Molina
Ingeniero Civil
R.T.N.: 13231991001243
 Cel. 9952-3769 E-mail: hernandezroger329@gmail.com
 Aldea San Ramon, Domicilio Familiar, Esquina Opuesta Al Centro Social,
 Talgua, Lempira, Honduras, C. A.

Por Lps. **80,892.50**

Día	Mes	Año
24	08	22

Recibí de: Municipalidad de Talgua Lempira R.T.N.: 13239011415749
 La Cantidad de: Ochenta mil, ochocientos noventa y dos con 00/100 Lempiras
 Por concepto de: Pago de contrato de mano de obra por remodelación
de la posta Policial de San Ramón Talgua Lempira.

Total Por Honorarios L. _____
 Menos Retenciones:
 12.5 % Art. 50 Ley I.S.R. L. _____
 1% Acuerdo DEI-217-2010 L. _____
 Neto Recibido L. _____

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
 CAI: 63CE2C-74DF19-CD4483-91F68B-CE86F6-70
 Fecha Límite de Emisión: 16/08/2023
 Fecha de Recepción: 16/08/2022
 000-001-04-00 **000032**

[Firma]
Firma

